



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION LLAMADO A LICITACION PRIVADA SERVICIO DE BAR Y CAFETERIA FACULTAD DE DERECHO

VISTO: La necesidad de realizar el llamado a Licitación Privada para la contratación del “EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR Y CAFETERIA DE LA FACULTAD DE DERECHO”, que se llevará a cabo de acuerdo al Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares -el cual incluye las especificaciones técnicas-;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente contratación se encuadra en las disposiciones legales vigentes, los Decretos N° 1023/2001, 1030/2016 y 641/2018 y sus modificatorios, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Disposición ONC 63/2016 y modificatoria Disposición ONC 109/2019), el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la Ordenanza HCS N° 5/2013, OHCS-2021-7-E-UNC-REC y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI y Resolución HCS N° 989/2009: Requisitos de Higiene y Seguridad para Contratistas..

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada para la contratación del “EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR Y CAFETERIA DE LA FACULTAD DE DERECHO”.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a los integrantes de la Comisión Evaluadora: Andrés Alberto Politano, Romina Romero Calzada y María Fernanda Cocco como miembros titulares y María Cecilia Mur, Matías Ansaldi y Silvia Marcela Perez como miembros suplentes.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Administrativa para su conocimiento y, oportunamente, archívese.